

EXP-UNC 52624/2016

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 419/2017 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/42) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, y ha propuesto la designación interina del Dr. Juan José LEANI (Legajo 47075) en el cargo de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/42) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;

Que este cargo se solventará a través de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvina P. LIMANDRI hasta el 1° de diciembre de 2017 por Res CD 369/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Jorge TRINCAVELLI, Gustavo SIBONA y la Dra. Silvina PÉREZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N.º 419/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asistente DS (cod. int. 115/42) al Dr. Juan José LEANI (Legajo 47075) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear desde el 13 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2017, en suplencia de la Dra. Silvina P. LIMANDRI



EXP-UNC 52624/2016

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 64/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MARTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF